



**Fundación ONCE**  
para la Cooperación e Inclusión Social  
de Personas con Discapacidad



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

## **ANEXO I**

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL TELETRABAJO Y OTRAS FÓRMULAS DE TRABAJO FLEXIBLE EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN” 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

---

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del presente pliego la contratación para el ejercicio 2014 de servicios de consultoría para la realización de un estudio que analice el teletrabajo y otras fórmulas de trabajo flexible.

Acciones a desarrollar:

- 1.- Estado el arte del teletrabajo en España y otras modalidades de empleo flexible e innovador que faciliten el acceso al empleo de las personas con discapacidad y mejoren su empleabilidad y productividad.
- 2.- Inconvenientes y ventajas del teletrabajo para las personas con discapacidad y otros colectivos.
- 3.- Análisis de los países referente en este campo. Búsqueda de nuevos modelos y buenas prácticas. Análisis de modelos que ya puedan existir en España, partiendo de los estudios que ya se han realizado en la materia y de las experiencias que ya se han puesto en marcha (como el programa “Microlabora”, o los casos de algunas empresas-miembro del Foro Inserta donde ya hay prácticas avanzadas de teletrabajo e inserción laboral de Personas con Discapacidad.
- 4.- Conclusiones e Informe de Propuestas.

## **2. DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de **nueve (9) meses** desde la fecha de la firma.

## **3. ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

## **4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- En la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con la elaboración de estudios, informes y dictámenes sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Realización de proyectos cofinanciados por la Comisión Europea y con los Fondos Estructurales de la Unión Europea

La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- Dos investigadores

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

## **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **50.000 euros (cincuenta mil euros), IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

***“ACTUACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION 2007-2013 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE***

## **CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE TELETRABAJO Y OTRAS FÓRMULAS DE TRABAJO FLEXIBLE”**

### **6. INFORMES DE ACTIVIDADES**

Los informes de actividades se asociarán a la facturación que acuerden las partes en el contrato que se suscriba con el licitador que resulte adjudicatario.

### **7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 y hasta **el día 15 de febrero de 2014.**

#### **7.1 Forma de presentación de las ofertas**

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (CD-ROM) indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia **CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL TELETRABAJO Y OTRAS FÓRMULAS DE TRABAJO FLEXIBLE EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE “LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN” 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

### **8. PERSONA DE CONTACTO**

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

José Aguilar:  
Fundación ONCE  
Dpto. Programas Europeos  
Cooperación Transnacional  
C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid